

NACIONAL

El Congreso aprueba dos puntos de la PNL



M.ª Dolores Martínez e Isabel Lozano, junto a Rita Bosaho y los TCE de toda España que se concentraron en el Congreso.

EL PASADO 13 de diciembre se debatió en el Congreso de los Diputados una Proposición No de Ley que fue registrada en el mes de mayo a petición del Sindicato de Técnicos de Enfermería. Mientras se producía este debate, un millar de profesionales procedentes de toda España le recordaban a los Diputados la fuerza del colectivo.

Gracias a la defensa que de la PNL ha realizado Rita Bosaho, parlamentaria del grupo político Podemos, se han aprobado dos de los tres puntos de la PNL: el

Gobierno debe promover ante el Consejo Interterritorial la regulación de nuestras funciones y fomentar medidas para la subida en el grado de nuestra formación al nivel III: Grado Superior.

Sin embargo, el Congreso ha rechazado nuestra reclasificación profesional en el grupo C1, lo que nos ha llevado a presentar ante el Ministerio de Política Territorial y de Función Pública una petición para que se declare finalizada la Disposición Transitoria Tercera del EBEP, que nos

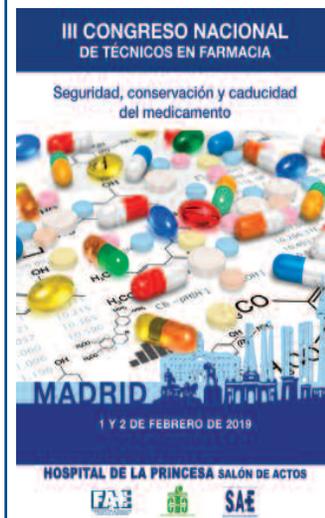
mantiene en el C2 a los Técnicos de Grado Medio y en el C1 a los Técnicos de Grado Superior desde 2007", explica M.ª Dolores Martínez, Secretaria General de SAE.

La consecución de estas dos reivindicaciones fundamentales para los TCE es un gran paso para el colectivo, por ello, "desde SAE no dejaremos de luchar para conseguir nuestra reclasificación en el grupo C1", manifiesta M.ª Dolores Martínez.

"Desde SAE hemos llevado a cabo una intensa campaña de reuniones con los partidos políticos y actuaciones como las recogidas de firmas que nos han permitido tener voz en el Congreso, por ello, además de agradecer a Rita Bosaho su implicación en la defensa de nuestras reivindicaciones, quiero agradecer el apoyo de los miles de profesionales TCE de toda España, así como de las asociaciones que aceptaron nuestra invitación, que se desplazaron hasta Madrid para luchar unidos por nuestros derechos. Ahora le toca al Gobierno cumplir", finaliza Isabel Lozano, Vicesecretaria de SAE.

CONGRESO

Tercera cita para los T. en Farmacia



Europea que nos llega, que correrá a cargo de Javier García Pellicer, jefe de sección del H. U. La Fe de Valencia, o sobre Trazabilidad y seguridad en la elaboración de mezclas intravenosas, que presentará Mario García Gil, jefe de servicio de Farmacia del Hospital Universitario de Fuenlabrada.

"Tanto el Comité Científico como el Organizador trabajan en los últimos detalles de esta edición del Congreso para Técnicos en Farmacia con el objetivo de ofrecer a todos los asistentes una cita que cubra sus expectativas formativas. Desde FAE y SAE no dejamos de trabajar para que la formación de los profesionales técnicos sea adecuada y actualizada con el objetivo de que los colectivos continúen creciendo como profesionales en el ámbito asistencial. Por ello, os emplazo a compartir con nosotros estas dos jornadas formativas que, estoy segura, nos enriquecerán a todos", manifiesta M.ª Dolores Martínez, Presidenta de FAE.

EL PRÓXIMO 1 de febrero se inaugurará en el H. de La Princesa de Madrid el III Congreso Nacional de Técnicos en Farmacia, que en esta edición versará sobre la *Seguridad, conservación y caducidad del medicamento*.

Esta cita formativa permitirá a los congresistas debatir sobre aspectos tan relevantes como la *Gestión de medicamentos peligrosos*, que presentará Eva María González-Haba, farmacéutica adjunta del H.U. Gregorio Marañón de Madrid, *la Falsificación de Medicamentos: Directiva*

PRÓXIMAS CITAS FORMATIVAS

1 y 2 de febrero. Madrid

III Congreso Nacional de Técnicos en Farmacia.

7 de febrero. Vigo

Jornadas "El Técnico: Actualizando conocimientos y cuidados".

13 de febrero. Ávila

Jornadas "El Técnico en la humanización de la Atención y los Cuidados".

26 de febrero. Huesca

Jornadas "La alimentación: trastornos alimenticios versus vida saludable".

27 de febrero. Teruel

Jornadas "La alimentación: trastornos alimenticios versus vida saludable".

28 de febrero. Zaragoza

Jornadas "La alimentación: trastornos alimenticios versus vida saludable".

1 de marzo. Zaragoza

Jornadas "La alimentación: trastornos alimenticios versus vida saludable".



SAE TE DESEA FELIZ AÑO 2019

STAFF

GABINETE DE PRENSA

Montse García;
Cristina Botello.

CONSEJO DE REDACCIÓN

M^a Dolores Martínez;
Isabel Lozano;
Daniel Torres;
Jorge Santurio.

ASESORÍA JURÍDICA

Juan José Pulido; Daniel Amigo; Daniel Juárez.

REDACCIÓN

C/ Tomás López, 3 2^a planta
28009 Madrid
Tlf:91 309 01 02

sae@sindicatosae.com

www.sindicatosae.com

SÍGUENOS EN



Depósito Legal N^o
41985-1989

IMPRIME

MADRIPAPEL, S. A.

EDITORIAL- LEÓN

Pedimos la dimisión de los responsables de A.P.



EL RESPETO a los profesionales es una condición inherente para un mando intermedio. Cuando el responsable de un equipo directivo pierde el respeto a los profesionales que prestan sus servicios en la entidad que representa, la única alternativa posible es la dimisión o el cese.

Esta es la situación en la que se encuentran tanto la Gerente de Salud de Área de León como el

Director de Enfermería de Atención Primaria (GAP) de León, que continúan con sus respectivas faltas de respeto al colectivo de Técnicos de Enfermería.

El Sindicato de Técnicos de Enfermería ha mantenido una reunión con la gerente de Salud de Área de León en la que se expusieron los obstáculos a los que se enfrentan los TCE para que le sean reconocidos los diferentes grados

de Carrera Profesional.

Pilar Castro, Secretaria Provincial de SAE en León, recibió con indignación la respuesta del director de enfermería para quien "los Técnicos en Cuidados de Enfermería no tenemos funciones propias para percibir la Carrera Profesional".

El problema de las funciones entre colectivos no es nuevo y es consecuencia de una falta de definición de las mismas. Los enfermeros diplomados delegan funciones al colectivo de Técnicos en Cuidados de Enfermería, algunas desde hace tanto tiempo, que ya hemos asumido como propias. En consecuencia hemos evolucionado profesionalmente, de la misma manera que nuestros compañeros diplomados han evolucionado en las suyas.

Sin embargo, el Director de Enfermería afirma que "los enfermeros nos delegan la realización de las tareas, pero no delegan la responsabilidad de las mismas. Es decir, está afirmando que estamos realizando unas funciones que no son nuestras, sino funciones delegadas de manera indefinida para un colectivo que deberá realizarlas -esto siempre según su opinión-, y además de todo esto, el trabajo que les estamos realizando, sirve para que lo cobren ellos, los enfermeros.

Además de no ser un principio de igualdad y de faltar el respeto a los TCE cuando un colectivo realiza tareas de otros profesionales y la Dirección lo consiente podría estar incurriendo en favorecer el intrusismo profesional. En definitiva, esta situación es un despropósito pero evidencia la incapacidad de estos gestores que deberían dimitir de inmediato.

(Confirmado con Acta Notarial)

SEGURO DE VIDA ÚNICO

CON NUESTRA PÓLIZA /
AHORRARÁS

hasta el

60%

¡¡EL SEGURO MÁS ECONÓMICO!! ¿A QUÉ ESPERAS?

PROTEGE A TU
FAMILIA E
HIPOTECA



A partir de
8,45€/mes

¡SI CORRES
RIESGOS, ASEGÚRATE!

✉ produccion@unirasa.es

UNI RASA IBÉRICA
Correduría de Seguros

☎ 981 14 22 20

ELLOS TE NECESITAN
MAS ALLÁ
DE TU PRESENCIA

PLAN FAMILIAR DE DECESOS
¡NO PAGUES TRES VECES EL ENTIERRO!

VEN A UNI RASA Y TE REBAJAMOS TU SEGURO
DE DECESOS UN 30% EN TU PÓLIZA ACTUAL

Cómo acogerse a una excedencia

La situación de excedencia significa que el trabajador deja de prestar servicios para la empresa durante un tiempo determinado, situándose en la posibilidad de poder volver a reanudar su prestación de servicios, a elección del trabajador, todo ello bajo determinados requisitos, dependiendo del tipo de excedencia solicitada. La relación de trabajo queda en suspenso. Así pues, ¿puedo acogerme a una situación de excedencia?, ¿en qué casos?, ¿qué requisitos debo cumplir?.



MUY IMPORTANTE destacar que la solicitud de reingreso siempre deberá realizarse con tiempo de antelación a la fecha de finalización de la excedencia cumpliendo, en su caso, el plazo establecido en norma o convenio. La consecuencia de no realizarla con antelación o dentro del plazo mínimo establecido por el convenio es la pérdida del derecho de reincorporación y por tanto la pérdida del contrato de trabajo.

Legalmente existen diferentes tipos de excedencia. La excedencia voluntaria, la excedencia por cuidado de menores, la excedencia por cuidado de familiares, la excedencia forzosa por supuestos específicos (el trabajador ha obtenido un cargo público; realización de acciones sindicales fuera de la provincia o superior...).

Cada una de las excedencias tiene sus propios y específicos requisitos y condicionamientos, no sólo desde el punto de vista del contrato de trabajo o la relación funcional, en su caso, sino con respecto a otros efectos que produce la situación de excedencia, como puede ser en materia de derechos derivados de la Seguridad Social (cotizaciones...) o en materia de prestaciones por desempleo.

La regulación de las excedencias la encontraremos en el Estatuto de los Trabajadores (artículo 46) que opera con carac-

ter de derecho necesario o de mínimos, así como en los Convenios Colectivos, normas o pactos que sean de aplicación en la empresa; o en la Ley de Función Pública y de Personal Estatutario, cuando estamos ante una relación de funcionario, debiendo tener en consideración también los pactos o acuerdos concretos que sean de aplicación, producto de la negociación colectiva en las correspondientes mesas de negociación.

El presente artículo pretende mostrar los aspectos legales generales más destacables en materia de excedencia voluntaria y por cuidado de hijos y familiares, sin perjuicio de tener en cuenta el caso concreto y los pactos o convenios existentes en la empresa o sector.

La excedencia voluntaria es aquella que puede solicitar el trabajador sin necesidad de alegar una causa determinada a la empresa. Los únicos requisitos que se exigen es que el trabajador tenga al menos 1 año de antigüedad en la empresa. El tiempo de excedencia voluntaria es de un mínimo de 4 meses y un máximo de 5 años.

Puede solicitarse de nuevo por el trabajador siempre y cuando hayan transcurrido cuatro años desde el final de la anterior excedencia.

Esta excedencia no otorga un derecho de reserva de puesto de trabajo, sino una expectativa

de derecho preferente de reingreso condicionada a la existencia de una vacante de igual o similar categoría en la empresa en el momento de la solicitud. Evidentemente el ejercicio del derecho de cualquier excedencia debe realizarse con buena fe y no incumplir un pacto o cláusula del contrato.

El Estatuto de los Trabajadores no establece una forma o tiempo de antelación para solicitarla, si bien lo recomendable por cuestiones organizativas y de seguridad es instarlo por escrito con un tiempo de antelación suficiente para organizarse. En todo caso, si existe un pacto o convenio colectivo de aplicación y éste establece un plazo concreto u otros requisitos deberán cumplirse, de ahí la importancia antes ya indicada de conocer las normas o convenios que deben aplicarse al caso concreto.

El tiempo de excedencia voluntaria no cuenta a efectos de antigüedad, a efectos del cálculo de indemnización por extinción de contrato, ni a efectos retributivos, en su caso.

Durante el tiempo de excedencia voluntaria el trabajador puede prestar servicios para otras empresas (salvo que tenga pactada, por ejemplo, una cláusula de no competencia para la otra empresa) así como puede desempeñar actividad o negocio propio en régimen de autónomo.

Reiterar, por su trascendencia, que la solicitud a la empresa de reingreso, debe realizarse con antelación a la fecha de su finalización, dentro del plazo que indique el convenio o pacto, y de no existir, siempre y en todo caso con tiempo de antelación suficiente para que la empresa pueda adoptar las medidas organizativas y determinar si existe o no una plaza de igual o similar categoría.

La situación de excedencia voluntaria no se considera situación legal de desempleo si no una situación equiparable a

una baja voluntaria; no se tendrá derecho a las prestaciones de desempleo. Sin embargo, si durante el tiempo de excedencia voluntaria se presta servicios para otra empresa y finaliza el contrato o, en su caso, es despedido se produciría una nueva situación legal de desempleo que podría generar derecho a las prestaciones por desempleo, siempre y cuando se cumplan el resto de requisitos para acceder a dicha prestación.

Destacar que en el caso de que el excedente por este motivo esté cobrando prestaciones por desempleo y llegué la fecha de finalización de la excedencia voluntaria, el trabajador excedente beneficiario de las prestaciones de desempleo, deberá acreditar ante el organismo competente, INEM, que ha solicitado a la empresa el reingreso o reincorporación de su derecho expectante y que éste ha sido denegado por la causa que fuere por la empresa. De lo contrario, el INEM podrá reclamarle las prestaciones que haya percibido, por considerar que no tiene derecho a las mismas, al no haber instado su derecho de reingreso y estar en situación de paro voluntario.

Otro tipo de excedencia con mayores garantías laborales, es la de cuidado de hijos menores o de guarda legal, por tiempo de duración no superior a tres años para atender al cuidado de cada hijo, tanto cuando lo sea por naturaleza, como por adopción, o en los supuestos de acogimiento, tanto permanente como preadoptivo, aunque éstos sean provisionales, a contar desde la fecha de nacimiento o en su caso, de la resolución judicial o administrativa.

En este caso, el trabajador tiene derecho a reserva de puesto de trabajo y el periodo de excedencia computa a efectos de antigüedad laboral tanto a efectos de indemnización por extinción de contrato como a efectos retributivos. Cada hijo menor genera un nuevo derecho de excedencia por cuidado de hijo. A efectos de cotizaciones, es interesante indicar que los periodos de excedencia por cuidado de hijo menor tiene la consideración de cotización efectiva de determinadas prestaciones como es respecto a la jubilación, incapacidad permanente,

muerte, supervivencia, maternidad y paternidad.

También tendrán derecho a excedencia por tiempo no superior a dos años, para atender al cuidado de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, que por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo, y no desempeñe actividad retribuida.

El empresario podrá limitar su ejercicio simultáneo por razones justificadas si dos o más trabajadores de la empresa ejercitan este derecho. También el trabajador tiene derecho a la asistencia a cursos de formación profesional durante el tiempo de excedencia y a tales efectos la empresa debe convocar al trabajador a su participación.

Por último, indicar cómo actuar ante la reacción de la empresa, tras la solicitud de reingreso o reincorporación de la empresa. En el caso de las excedencias con reserva de puesto de trabajo, la negativa de la empresa a su reincorporación puede ser considerado despido nulo y/o despido improcedente, según el caso, debiendo reaccionar el trabajador en tiempo y forma interponiendo una reclamación por despido dentro del plazo legalmente establecido de caducidad de 20 días hábiles a contar desde la fecha de negativa de la empresa que puede ser expresa, verbal o tácita.

En el caso de excedencia voluntaria, la empresa podría contestar negando el derecho expectante o no contestando en cuyo supuesto puede entenderse también un despido frente al que, igualmente, hay que reaccionar accionado por despido en el mismo plazo señalado anteriormente. Por otro lado, la empresa podría contestar al trabajador afirmando que en dicho momento no existe una vacante de igual o similar categoría. En tal caso, si el trabajador no está de acuerdo puede impugnar mediante un procedimiento ordinario, siendo recomendable, ante las dudas interpretativas del caso concreto, ejercitar ambas acciones, previo asesoramiento jurídico de un profesional en la materia.

Desde nuestro Sindicato aconsejamos, antes de tomar decisiones que afectan a la situación laboral, acudir a un previo asesoramiento jurídico.

NACIONAL

SAE con la Directora General de FP en Educación



M.^a Dolores Martínez, Secretaria General de SAE, e Isabel Lozano, Vicesecretaria de la Organización, junto a Clara Sanz, Directora General de Formación Profesional.

LAS RESPONSABLES de SAE, M.^a Dolores Martínez e Isabel Lozano, han trasladado las reivindicaciones formativas de los Técnicos en Cuidados de Enfermería a la Directora General de Formación Profesional, Clara Sanz, en la reunión que mantuvieron recientemente.

Durante el encuentro, las representantes sindicales le explicaron la situación actual de los TCE tanto en el ámbito forma-

tivo como laboral y le hicieron entrega del Libro Blanco de la profesión.

“Clara Sanz reconoció que conocía nuestra situación y, en todo momento, empatizó con nuestra subida de nivel formativo, comprometiéndose con nosotros a buscar una vía para abrir un nuevo grupo de trabajo en INCUAL e incluir a los TCE en el mismo”, explica Isabel Lozano, Vicesecretaria de SAE.

“Hemos comprobado la buena disposición de Clara Sanz, quien nos ha confirmado que nuestra subida de nivel formativo está paralizada por el Minsiterio de Sanidad. Es evidente que existen agentes sociales que continúan sin respetarnos como profesionales. Por ello, esperamos que esta reunión sea, finalmente, fructífera, y los TCE veamos reconocida nuestra cualificación formativa que, diariamente, trasladamos a nuestro puesto de trabajo. No estamos pidiendo nada que no nos corresponda como profesionales cualificados, por ello exigimos el reconocimiento de nuestras subidas, así como nuestra reclasificación profesional. Se trata de que las diferentes Administraciones implicadas nos respeten como profesionales y adopten las medidas necesarias para que se nos reconozcan formalmente los conocimientos que tenemos y el trabajo que ya realizamos con el paciente en los distintos ámbitos sanitarios”, explica M.^a Dolores Martínez, Secretaria General del SAE.

Último encuentro de CESI



M.^a Dolores Martínez y Jorge Santurio en la conferencia de CESI.

M.^a DOLORES Martínez, Secretaria General de SAE, y Jorge Santurio, Secretario de Finanzas de la Organización, han asistido al último encuentro sobre los profesionales de la educación y los sindicatos que CESI ha organizado en Lisboa.

Durante el encuentro se han abordado importantes temas como los desafíos que tienen que superar los profesores, el papel de los interlocutores sociales o la violencia contra los docentes.

En este último caso, los responsables de SAE han señalado la importancia de luchar contra la violencia en

todos los ámbitos profesionales.

“En el ámbito sanitario es fundamental educar al usuario y formar a los profesionales para evitar episodios violentos y, en el caso de que se produzcan, saber actuar al respecto”, ha explicado M.^a Dolores Martínez.

En cuanto al papel que los sindicatos juegan como agentes sociales, los responsables de SAE han destacado la importancia de la presencia sindical en los ámbitos laborales para apoyar, guiar y representar a los profesionales en sus reivindicaciones ante la Administración.

ARAGÓN



Reunión con la Consejera de Sanidad



Los responsables de SAE junto a la Consejera de Sanidad.

EN LA reunión mantenida recientemente con la Consejera de Sanidad de Aragón, SAE ha planteado las principales reivindicaciones de los profesionales TCE a la responsable política y le ha hecho entrega del Libro Blanco.

“La actualización de nuestras funciones para adaptarlas a la situación actual de la sanidad, ya que aún nos regimos por las recogidas en el Estatuto del Personal Sanitario no Facultativo de 1973, la implantación real del cambio de denominación del

colectivo, que, aunque en 2012 se publicó en BOA este cambio, aún aparecemos como Auxiliares de Enfermería en algunos documentos, o la urgencia de implantar los medios necesarios para que quede registrado el trabajo que realizamos los TCE, son algunas de las reivindicaciones que hemos trasladado a la Consejera de Sanidad”, explica José Hernández, Secretario Autonómico de SAE en Aragón.

Otras de las demandas trasladadas por SAE han sido

la implantación de las figuras del Coordinador y del Tutor de Formación, la necesidad de incluir a los TCE en Atención Primaria y en la hospitalización a domicilio de crónicos, la descongelación de la Carrera Profesional, la unificación de criterios en todos los sectores en el pago de las retribuciones o la renovación del convenio del personal del antiguo CASAR.

“Esperamos que la Consejera de Sanidad, como responsable de la sanidad aragonesa y de sus profesionales, solucione todos los problemas que le hemos trasladado, tanto los que afectan a los TCE como aquellos que comprometen el bienestar de los usuarios, como son la reducción de camas en el H. Militar, la construcción de los hospitales de Teruel y Alcañiz o la falta de espacio que existe en el Hospital Royo para atender a los pacientes”, concluye José Hernández.

MADRID



Desayuno con el Consejero



ÁLVARO CANO y Paz Gallardo, responsables de SAE en Madrid, asistieron al desayuno socio-sanitario organizado por Europa Press con el Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Enrique Ruiz, quien subrayó la necesidad de contar en el Servicio Madrileño de Salud con profesionales versátiles que se adapten a las nuevas necesidades y demandas de los ciudadanos.

En este sentido, los responsables de SAE en Madrid tuvieron la ocasión de transmitir al Consejero el importante papel que los TCE juegan en el modelo sanitario actual, donde hemos pasado, tal y como recaló el representante político, de

ser un sistema centrado en curar a uno en el que cuidar y curar van de la mano.

“Los ciudadanos son el eje central de este modelo, tal y como indicó Enrique Ruiz. Por ello, los responsables políticos deben adoptar las medidas necesarias para no desaprovechar los recursos humanos y dotar a cada colectivo de las responsabilidades para las que está capacitado y, desde luego, los TCE somos los profesionales mejor cualificados para humanizar la asistencia a través de los cuidados y así esperamos poder transmitirlo a Enrique Ruiz en la reunión que le hemos solicitado”, explica Álvaro Cano.

NACIONAL

Funciones y subida al Grado Superior

LA APROBACIÓN de dos de los puntos que recoge La Proposición No de Ley registrada a petición de SAE y defendida por el grupo parlamentario Podemos en el Congreso de los Diputados, insta al Gobierno a promover ante el Consejo Interterritorial del SNS la regulación coordinada de funciones de los TCE en los servicios de salud conforme a las bases generales de adaptación de funciones según su titulación y la derogación del Estatuto de 1973, donde se recogen.

Tras el debate en el Congreso, el Gobierno debe, igualmente, adoptar medidas de cambio relativas a la formación de los TCE teniendo en cuenta el incremento de sus competencias y, por tanto, su subida al Grado Superior de la FP, que es el que les corresponde, así como el cambio de denominación acorde con su realidad profesional y formativa, lo que dá cumplimiento al catálogo de 2005 del Instituto Nacional de Cualificaciones, que incluyó el Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería en el Nivel 3.

“La aprobación de estas dos importantes reivindicaciones para los TCE nos impulsa a seguir luchando y trabajando para conseguir que se declare concluida la Disposición Transitoria 3ª del actual Texto Refundido del EBEP, que lleva 11 años, indebidamente, en vigor, y disponer, en consecuencia, la inmediata aplicación a todos los efectos de lo dispuesto en el artículo 76 del propio texto legal, que supone la inclusión de los TCE en el Grupo que realmente nos corresponde por titulación, Grupo C1, y no el actual grupo C2, donde se nos incluyó en 2007. No hay nada que justifique que algunos grupos de empleados públicos reciban un reconocimiento inmediato, a todos los efectos, de sus méritos y capacidades asociados a su nivel de titulación, mientras que la transitoriedad en la integración de los TCE parece a perpetuidad”, explica M.ª Dolores Martínez, Secretaria General de SAE.

“Con esta concentración, los TCE hemos demostrado nuestra fuerza como colectivo, uniéndonos para defender nuestros derechos laborales y formativos. Ahora le toca al Gobierno cumplir con su palabra”, finaliza M.ª Dolores Martínez.



Los profesionales TCE apoyan la concentración de SAE.



Casi un millar de TCE de toda España se concentra en Madrid.



Isabel Lozano y Dolores Martínez en el Congreso de los Diputados.



Isabel Lozano durante la lectura del manifiesto.



Un momento de la concentración.

ELECCIONES

USAE se afianza en las elecciones

EN LOS diferentes procesos electorales que se han celebrado recientemente en diferentes Comunidades Autónomas, USAE ha contado con el apoyo de los profesionales y mantiene su posición en la sanidad española como representante de los Técnicos Sanitarios.

Extremadura

En los comicios celebrados recientemente en Extremadura, USAE ha conseguido un amplio apoyo, que le permite afianzar su posición en la Mesa de Negociación.

“Nuestro trabajo durante los pasados años nos ha permitido seguir contando con la confianza de los profesionales sanitarios en las urnas y este apoyo es el que nos impulsa a continuar trabajando y luchando como hasta ahora por los derechos laborales y retributivos de los Técnicos”, explica Victoria González, responsable de USAE en Extremadura.

Guipúzcoa

Los TCE de la Residencia Zu Eta Biok de Tolosa también han manifestado su apoyo a las siglas de USAE, “lo que nos ha permitido obtener 5 representantes a Comité de Empresa, dos más de los que teníamos. Estos resultados demuestran que nuestro trabajo en este centro es fundamental para los Técnicos, por lo que durante los próximos años seguiremos trabajando como hasta ahora para conseguir que las reivindicaciones de los profesionales se materialicen”, manifiesta

Coro Cuesta, responsable de USAE.

Alicante

En el proceso electoral celebrado recientemente en el Departamento de Salud de Atención Primaria de Elche-Crevillente, la formación CESMCV-SAE ha conseguido un representante en Junta de Personal.

“Gracias a la confianza de los profesionales podemos seguir defendiendo sus derechos en las mesas de negociación”, explica Concepción García, Secretaria Provincial.

Córdoba

En el H. de Alta Resolución Valle de Guadiato de Peñarroya, USAE ha obtenido un representante a Comité de Empresa, lo que “nos impulsa a continuar defendiendo los intereses laborales de los profesionales en los ámbitos de negociación adecuados, por ello queremos agradecer el apoyo de todos los profesionales”, concluye Rosario López, responsable de USAE.

Barcelona

Gracias a la confianza de los profesionales, USAE ha conseguido 2 delegados al Comité de Empresa del Nuevo Hospital Evangélico.

“Queremos agradecer el apoyo depositado en nuestra organización y subrayar que continuaremos trabajando por las mejoras y los intereses del colectivo”, explica Tània Riera, responsable de USAE.

MÁLAGA

SAE pide el cese de la Directora

SAE, COMO miembro de la Junta de Personal del H. Clínico de Málaga ha pedido la dimisión de la Directora de Enfermería, Erika Montoro, por su falta de actuación ante los problemas que afectan a profesionales y usuarios.

“La grave situación que sufre el personal de Enfermería debido a la disminución de profesionales y las ratios inadecuadas a la actividad asistencial, no sólo pone en peligro la salud de los profesionales, sino también afecta a la del paciente”, explica Miguel Ángel Guerrero Díaz, delegado del H. Clínico.

Además, la Directora de Enfermería en ningún momento ha adoptado medidas para evitar la continua pérdida de autonomía profesional del personal de enfermería, lo que origina, por ejemplo, la paralización del desarrollo profesional de los diferentes colectivos que integran la enfermería.

“Por todo ello, tras 19 votos a favor frente a 5 en contra, la Junta de Personal ha solicitado al Gerente la revocación inmediata de la Directora de Enfermería, que nos ha dado continuas muestras de pésima gestión y de su incapacidad para ostentar este cargo”, finaliza Miguel Ángel Guerrero Díaz.

SORAYA CARPINTERO, CUIDADORA DE UNA AFECTADA POR LA ENFERMEDAD DE HUNTINGTON

Es necesario un mayor conocimiento de la E.H.

Soraya Carpinerto, además de cuidadora de su madre, que padece la Enfermedad de Huntington desde los 58 años, convive con un positivo de la patología que la hace estar alerta diariamente ante la posible aparición de síntomas. En esta entrevista nos cuenta las dificultades a las que se enfrentan los pacientes, entre las que destaca, además de la falta de ayudas económicas, el escaso conocimiento que existe de la patología, tanto a nivel médico como a nivel social.



Soraya Carpinerto convive con un positivo de E.H.

¿En qué consiste la Enfermedad de Huntington (E.H.)? ¿Por qué se produce?

La E.H. es una enfermedad neurodegenerativa, hereditaria al 50% para cada uno de los hijos de una persona portadora, que provoca el desgaste de algunas células nerviosas del cerebro debido a la mutación específica de la proteína de la huntingtina.

El defecto se debe a una repetición de triples CAG, encontrándose la mutación en el cromosoma 4 del genoma humano. La secuencia normal, en una persona sana es inferior o igual a 28 repeticiones CAG, por lo tanto, a partir de 29 repeticiones supone portar la mutación genética causante de la E.H., aunque no es hasta las 40 repeticiones o más, cuando se considera que existe una penetrancia completa de la enfermedad. Cuantas más repeticiones CAG, más grave y rápido el avance de la enfermedad.

Esta degeneración neuronal y su consecuente atrofia del núcleo caudado y putamen causa movimientos incontrolados, deterioro cognitivo y alteraciones conductuales, siendo también muy frecuentes los problemas psiquiátricos.

¿A qué edad aparece? ¿Con qué edad te viste tú afectada?

La edad de inicio habitualmente es de los 35 a 45 años, aunque puede aparecer en cualquier edad: hay casos de E.H. infantil en niños muy pequeños con un elevado número de repeticiones, o de personas que la manifiestan en la tercera edad por tener un número de repeticiones CAG entre 36 y 40.

Los enfermos de E.H.

solemos vernos afectados desde muy pronto: En primer lugar, somos en gran parte cuidadores de nuestros padres con esta enfermedad y luego vivimos toda la vida padeciendo porque sabemos que, si vivimos lo suficiente para desarrollarla, nos va a llegar el momento de enfrentarnos a ella.

En mi caso, primero fue mi abuelo, ahora es mi madre, yo tengo un positivo y pasé un embarazo con un 50% de posibilidades de que el feto fuese portador. Finalmente, el resultado del test diagnóstico fue negativo y nació un bebé sano, pero hasta conocer el resultado se pasa muy mal. El futuro para los portadores asintomáticos es muy duro, en nuestro presente solo vemos tropiezos, objetos que se caen, pérdidas de memoria..., en definitiva, indicios de que la enfermedad puede haber empezado a aparecer con sus primeros síntomas. Supone una obsesión total diaria a causa de la enfermedad. Ver cómo la persona que más quieres pierde todo y saber que tu vas a tener un futuro similar, y que quienes te quieren lo van a tener que padecer, es muy duro.

¿Cómo evoluciona la enfermedad? ¿Qué capacidades se ven afectadas?

Los síntomas varían según cada individuo en particular y su número de repeticiones CAG y los factores ambientales, empeorando, de forma progresiva, por un periodo de entre 15 a 20 años.

La Enfermedad de Huntington incluye síntomas motores, síntomas cognitivos y psiquiátricos. Hasta 15 años antes del

diagnóstico hay datos que indican que los portadores rinden menos en las baterías cognitivas que la población general. Se han descrito también más apatía, depresión y suicidio en estas fases de la enfermedad. Entre los síntomas motores, principalmente se encuentra el corea (movimientos involuntarios). Pueden aparecer todo tipo de trastornos del movimiento como tics, parkinsonismo o disfonía, que aparece con mucha frecuencia en los pacientes y aumenta conforme avanza la enfermedad y, en etapas finales, a veces es más prominente que el corea. Otros síntomas motores que pueden tener estos pacientes son impersistencia motora, ataxia, dismetría, trastornos de la motilidad ocular, alteración de reflejos posturales y, finalmente, disartria y disfagia.

Los síntomas cognitivos son típicamente trastornos ejecutivos, de atención, de alteración en la capacidad de raciocinio, alteraciones visuoespaciales y apraxia.

Los trastornos psiquiátricos también son muy frecuentes en la E.H. Influyen de forma importante en la calidad de vida de los pacientes y familia, así como en la funcionalidad y riesgo de institucionalización de los pacientes. Aproximadamente, el 20%-30% de los pacientes incluidos tiene trastornos psiquiátricos graves. La apatía es el trastorno más frecuente, apareciendo casi en el 25% de los casos y predominando en fases avanzadas de la enfermedad. La depresión moderada o grave aparece casi en el 13% de los pacientes, de los cuales sólo la mitad recibe tratamiento adecuado. La ansiedad, la depresión y el trastorno obsesivo compulsivo (12%) aparecen en todas las fases de la enfermedad, la irritabilidad/agresividad (13%), así como el riesgo suicida, son muy frecuentes en estos pacientes.

¿Qué tipo de tratamiento y cuidados necesitan los afectados?

Se necesita mucha comprensión hacia la situación que vivimos las familias afectadas; por muy estructurada que esté una familia,

en el momento que el Huntington entra por la puerta de una casa, todos los roles, expectativas y realidades se ven alterados y desordenados.

Se precisa de un equipo médico multidisciplinar especializado y conocedor de la enfermedad, cualificado para poder ofrecer los mejores servicios profesionales que hoy en día hay en la Seguridad Social a los enfermos y sus familias.

Este equipo tiene que contar con neurólogo, psiquiatra, psicólogo, nutricionista, logopeda, enfermero, trabajador social y un fisioterapeuta.

No existe un tratamiento genérico específico; se utilizan fármacos para el sistema central nervioso y para el control del movimiento (corea); y medicación psiquiátrica para tratar los síntomas, según van apareciendo.

Las terapias incrementan la independencia funcional (vestirse, asearse,...), reducen los riesgos de ahogamiento y neumonías por aspiración debida a la disfagia, refuerzan el proceso de la comunicación y el lenguaje, mejoran el tono muscular y la prevención de caídas, además de controlar los problemas de déficit nutricional que habitualmente padecen los afectados.

¿Cuándo están hospitalizados, qué cuidados precisan?

En urgencias depende, fundamentalmente, del motivo de ingreso; hay que plantearse que cada enfermo es un mundo y que cada uno está en un estadio de la enfermedad. Aunque una necesidad común es que se permita el acompañamiento del familiar o cuidador, puesto que, debido a la enfermedad, muchos de los afectados tienen problemas para procesar la información, comunicarse y conversar con el médico que les atiende. Por ello, es muy importante el apoyo del familiar/cuidador en urgencias para garantizar una atención adecuada.

¿Están los hospitales y los profesionales sanitarios preparados para atender adecuadamente a los afectados?

Desgraciadamente, aún queda mucho por hacer en relación con la Enfermedad de Huntington; aunque, poco a poco, los hospitales van contando con más especialistas y medios, aún existe un gran desconoci-

miento por parte de los médicos y profesionales sociosanitarios de la enfermedad, su evolución, sintomatología y abordaje.

¿En qué punto están las investigaciones?

Afortunadamente, la Enfermedad de Huntington cuenta con una estructura científica muy potente gracias al Grupo Europeo de la Enfermedad de Huntington, EHDN, y su homólogo americano CHDI Foundation.

En la actualidad, hay avances significativos dentro de los ensayos con silenciamiento del gen.

Ionis Pharmaceuticals, junto con la farmacéutica Roche, está realizando un ensayo con un fármaco silenciador de la huntingtina. El pasado año se concluyó con éxito la Fase I, y se espera que este mismo año comience la Fase II para evaluar la eficacia del fármaco.

Hay un halo de esperanza para los enfermos, puesto que este tipo de fármacos ASO reducen los niveles de proteína mutada en los pacientes, lo cual podría llegar a suponer en el futuro frenar o incluso detener el avance o debut de la Enfermedad de Huntington.

Hay varias vías abiertas en estudio para el tratamiento efectivo del Huntington, aunque el método con el que actualmente contamos para poder asegurar al 100% que la enfermedad no se transmitirá a nuestros descendientes en riesgo es el Diagnóstico Genético Preimplantacional.

¿Con qué herramientas contáis? ¿Con qué trabas tropezáis?

Las herramientas con las que mayormente contamos son las asociaciones de pacientes, donde nos proporcionan información y atención personalizada; aparte de que promueven actividades específicas para la E.H. en cuanto a terapias ocupacionales.

Además, nos proporcionan información jurídica en caso de necesitarla. Y sus trabajadores sociales también ofrecen asesoramiento para la petición de minusvalías y grados de dependencia e incapacidades.

A nivel sanitario contamos con los médicos especialistas que existen en la Seguridad Social para estos casos.

Aun así, todo el peso recae en los cuidadores, que solemos ser los familiares, tanto si los cuidados se proporcionan en el hogar familiar como si se institucionaliza al paciente.

Las trabas fundamentales son el profundo desconocimiento de esta enfermedad, tanto por parte de la socie-

SORAYA CARPINTERO, CUIDADORA DE UNA AFECTADA POR LA ENFERMEDAD DE HUNTINGTON

dad en general, como por parte del sector sociosanitario.

Muchas familias afectadas están compuestas por personas que dedican sus vidas a ser cuidadores: padres o suegros, cónyuges y, también, hijos o nietos; y, además, una buena parte de estos cuidadores tienen la certeza o el riesgo al 50% de ser ellos mismos los próximos afectados por la enfermedad, que quizá puedan también desarrollar sus hijos o nietos en el futuro.

No podemos olvidar también las dificultades en el ámbito económico, teniendo en cuenta que las pensiones o prestaciones que nos quedarán para poder pagar nuestros tratamientos médicos, recursos asistenciales, productos de apoyo etc., ofrecen un panorama triste, desolador y preocupante.

La estigmatización que sufren los afectados y sus familias debido a la falta de entendimiento, comprensión, apoyo y solidaridad de la sociedad desde el inicio hasta el final, tampoco son una ayuda.

No es el dolor que provoca la enfermedad ni sus

movimientos, es cómo comienzas a trabarte, a tropezarte, a atragantarte, a olvidarte de todo...nadie lo entiende.

Saber que existe un riesgo cierto, si se vive lo suficiente, de poder acabar con 55 años postrado en una cama, dependiente, sin poder disfrutar plenamente de ver crecer a tus hijos, y haciéndoles pasar por el mismo sufrimiento que tú mismo pasaste con tus padres, hace que la Enfermedad de Huntington haya sido considerada como una de las más crueles.

¿Cuántos afectados hay en España?

En España se estima que más de 4.000 personas tienen la enfermedad y más de 15.000 afrontan el riesgo de haber heredado el gen de la E.H. porque tienen o tuvieron un familiar directo afecto de la misma.

¿Colaboras con alguna asociación?

En su momento sí colaboraba con la asociación de Castilla y León en Burgos, pero por diversas causas me alejé un poco.

Aunque con quien mantengo el contacto directo es

con la Asociación Corea de Huntington Española (ACHE), con sede en Madrid. Siempre intento difundir toda la información que Ruth Blanco, su presidenta, nos brinda personalmente o a través de las redes sociales de la Asociación (www.e-huntington.es).

Ella promueve activamente y realiza, junto con el equipo directivo y profesional, talleres, charlas, conciertos solidarios, galas benéficas, eventos deportivos... para recaudar fondos para ayudar a los enfermos que menos tienen, realizar terapias semanales para mejorar su calidad de vida y, sobre todo, dar visibilidad a la enfermedad para ayudar a que la sociedad cada vez pueda ser más sensible al Huntington.

La ACHE siempre actúa en su ayuda.

¿Cuáles son las principales reivindicaciones de las familias y las asociaciones?

Las ayudas son escasas y no accesibles para todo el mundo.

Especialmente, no existen recursos sociosanitarios específicos para personas

con Enfermedad de Huntington, por ello reivindicamos centros de día y residencias especializadas o con Unidades para afectados por E.H., siendo fundamental que se tengan en cuenta las especificidades y características concretas de esta patología tan compleja y diversa para así poder dar los cuidados adecuados.

El 13 de abril de 2016 el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud aprobó la Estrategia Nacional de Enfermedades Neurodegenerativas; la Enfermedad de Huntington era una de las cuatro patologías a las que daba atención, por ello, reclamamos una implantación real y efectiva de las medidas propuestas en dicha estrategia.

También reivindicamos un mayor conocimiento de la patología por parte de los organismos encargados de asignar grados de discapacidad, dependencia o incapacidad, así como mejorar los tiempos de valoración y asignación de resoluciones y recursos asistenciales.

¿Recibe tu madre algún tipo de apoyo institucional?

No recibimos ayuda de

ningún tipo.

Lo único que mi madre tiene concedido es su grado de dependencia, que, además, desde 2016 a hoy ha aumentado notablemente, por lo que tendría que volver a pasar por el Tribunal Médico, lo que cada día es más complicado por la situación en la que se encuentra.

Va a rehabilitación privada y, dentro de poco, comenzará a ir a un centro de día, que costará, por 4 horas diarias, 360 euros al mes. Todo ello costado por nosotros. Mi padre, de 67 años, es su cuidador 24 horas.

Las barreras arquitectónicas de casa de mis padres comienzan a aparecer: el ascensor no está a cota cero, no existe posibilidad de rampa en el portal ni de un ascensor donde entre una silla de ruedas.

Los médicos del Hospital Universitario de Burgos son quienes dan pautas a mi padre, pero esto es intentar amoldarse a las necesidades del enfermo. No hay una ayuda real ni tangible en nuestro caso, más bien puertas cerradas y mucha falta de comprensión.

DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA

Protección en el ámbito sanitario



SAE SE ha sumado al Día Mundial de la lucha contra el Sida con un cartel educativo que recoge algunas de las medidas de protección que deben emplear los profesionales sanitarios para prevenir la transmisión del VIH/SIDA en sus puestos de trabajo.

“Los protocolos de seguridad son básicos para evitar contagios entre el personal sanitario, por ello desde SAE hemos querido difundir este cartel didáctico entre los profesionales de los hospitales y centros de salud españoles con el objetivo de

concienciar sobre la importancia de utilizar correctamente las medidas de protección para evitar la transmisión del VIH”, explica Daniel Torres, Secretario de Acción Social y Formación de SAE.

Igualmente, desde SAE hemos querido aprovechar este día para subrayar la importancia que tiene el diagnóstico precoz para controlar el virus y conseguir su erradicación. Actualmente, en

nuestro país un 18% de las personas infectadas por VIH desconoce su estado –en el mundo son 9,4 millones de personas-, lo que supone un riesgo para la salud y dificulta la consecución de uno de los objetivos de Naciones Unidas: poner fin a la epidemia en 2030.

Por ello, aunque la tendencia en las cifras de las nuevas infecciones por VIH, según ONUSIDA, es descendente – en 2017 se produjeron 1,8 millones de nuevas infecciones en todo el mundo, frente a los 3,4 millones de 1996-, es

importante, para que esta tendencia continúe, seguir insistiendo en el inicio temprano de los tratamientos como medida para preservar la salud y eliminar el riesgo de transmisión de la infección.

“Como profesionales sanitarios somos responsables de la salud de los afectados y de su bienestar. Por ello continuaremos trabajando para acabar con el estigma que existe en torno al VIH, mejorando los conocimientos de los profesionales sanitarios y sumándonos a acciones para erradicar falsas creencias, como la campaña “Indetectable = Intransmisible”, a través de la cual se difunde un mensaje claro: cuando una persona con VIH está en tratamiento y tiene carga viral indetectable no puede transmitir el virus. Es importante difundir estas evidencias científicas para mejorar la salud de las personas que conviven con el VIH y eliminar los miedos que existen en torno a la fácil transmisión del mismo. Y este debe ser nuestro papel como profesionales sanitarios: desterrar falsos mitos y garantizar el bienestar de los afectados”, explica Daniel Torres.

CEUTA

VI Congreso Autonómico



M.^a DOLORES Domínguez ha sido reelegida Secretaria Autonómica de SAE tras la celebración del VI Congreso. Durante los próximos años estará acompañada por Josefa M.^a López, Clara Isabel Polo, Ana Carmen Quesada, M.^a del Mar Torres, M.^a Ángeles Gómez y Mercedes Pérez.

ÁVILA

VII Congreso Provincial



INMACULADA GARCÍA ha sido reelegida Secretaria Provincial de SAE en Ávila tras la celebración del VII Congreso. M.^a Victoria Maroto, Rosa M.^a García, Belén Hernández y Teodora López conforman el resto de la Ejecutiva Provincial.

ALBERTO RESINO. TÉCNICO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El formaldehído es cancerígeno (I)



EL FORMALDEHÍDO es un gas volátil a temperatura ambiente, inflamable, cancerígeno y soluble en disolventes polares (agua, metanol, etanol, alcohol isopropílico, diclorometano...), frecuentemente usado en el sector sanitario.

¿Cómo y para qué se usa?

En formato líquido (formol) como agente conservante, fijador de tejidos (anatomía patológica, biopsias, autopsias, quirófanos, consultas externas...) y fijador de muestras de tejido.

En formato de vapor y aerosol, para desinfección

de equipos, superficies, mobiliario y telas en habitaciones de hospitales; y en mayor concentración, para desinfectar materiales y equipo quirúrgico.

Tiene un bajo coste de adquisición, pero normalmente no se consideran los costes derivados de las medidas de prevención necesarias ni los derivados de los daños a la salud.

¿Qué peligros tiene?

Está clasificado por el Reglamento Europeo CE 606/2014 como:

- Cancerígeno de categoría 1B (sustancias que se sabe que son cancerígenas para el hombre).

- Mutágeno de categoría 2 (se sospecha que provoca defectos genéticos).

Además, según el Reglamento Europeo CE 1272/2008 (Reglamento CLP: clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas químicas):

- puede provocar cáncer,
- se sospecha que provoca defectos genéticos,
- es tóxico por ingestión, por contacto con la piel y por inhalación,
- provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves, y
- puede provocar una reacción alérgica en la piel.

¿Cómo nos podemos contaminar?

► Vía respiratoria: Es la vía más común. El formaldehído es muy volátil, por lo cual pasa rápidamente al ambiente y es respirado,

pasando a los pulmones y a la sangre.

► Vía digestiva: El tóxico penetra en el organismo junto con la comida o bebida o por cigarrillos contaminados.

► Vía dérmica: esta vía es importante y con frecuencia se infravalora.

► Vía conjuntiva: Penetrando a través de la membrana del ojo.

¿Cómo nos podemos proteger?

Exigiendo a la empresa que cumpla con sus obligaciones legales.

Pero sólo tendremos fuerza moral para exigirselas si los trabajadores cumplimos primero con las nuestras:

- utilizar los equipos de trabajo y los equipos de protección que nos proporciona la empresa, conforme a la formación e instrucciones recibidas.

- seguir los procedimientos específicos de trabajo y respetar la señalización y autorizaciones de acceso.

Siempre debes:

- usar los equipos de protección individual que te proporcionen (guantes, gafas, mascarilla, que han de ser específicos para esta sustancia) y cumplir con rigor las instrucciones y procedimientos,

- realizar los reconocimientos médicos que la empresa debe ofrecerte, y

- comunicar a tus representantes inmediatamente cualquier situación de riesgo o incumplimiento que detectes.

Y recuerda que los equipos de protección individual son la última barrera y son falibles. La mejor prevención ha de realizarse antes.

En el próximo número de SAE Informativo abordaremos las obligaciones del empresario para evitar los riesgos por exposición a agentes cancerígenos como es el formaldehído, que te ayudarán a identificar las cosas que se deben mejorar para proteger nuestra salud.

JORNADAS FORMATIVAS. IBIZA, LA RIOJA Y MANZANARES

Éxito de las jornadas formativas de SAE



Jornada formativa en Ibiza.



Jornada formativa en La Rioja.



Jornada formativa en Manzanares.

LAS TRES últimas citas formativas del pasado año han tenido lugar en Ibiza, La Rioja y Manzanares; tres encuentros que han afianzado nuestra posición en el ámbito formativo de los profesionales Técnicos Sanitarios.

En Ibiza, los asistentes pudieron debatir sobre la importancia del *Equipo multidisciplinar en la atención prehospitalaria y hospitalaria*; la cita riojana permitió a los TCE profundizar en las *Enfermedades infecciosas*; y, finalmente, los profesionales que compartieron la jornada de Manzanares abordaron la *Bioética: humanización y cuidados del TCE*.

"Los diferentes programas científicos que han estructurado cada uno de estos encuentros nos permiten hablar de éxito, por ello, además de agradecer la presencia de todos los profesionales que han compartido con nosotros estas citas formativas, quiero animar a los Técnicos Sanitarios a continuar formándose, pues es la única vía para seguir avanzando como profesionales y, para ello, pueden entrar en www.fundacionfae.org y revisar el calendario formativo que hemos elaborado", explica Daniel Torres, Secretario de Acción Social y Formación de SAE.

CATALUÑA

SAE consigue mejoras para TCE

SAE HA conseguido importantes mejoras para los profesionales TCE de la sanidad catalana.

Hospital Benito Menni

Gracias a SAE, a partir del uno de febrero, los TCE del centro, pertenecientes al Convenio del Siscat, dejarán de realizar tareas de limpieza, así como aquellas propias de los camilleros, como traslados de pacientes, desplazamientos o colocación de pedidos de farmacia.

"Hemos conseguido reivindicar el papel del profesional TCE en la sanidad, dejando claro que nadie puede encargarnos funciones que no están en nuestro ciclo formativo", explica Tània Riera, Secretaria Autonómica de SAE.

Hospital de Viladecans

Tras numerosas actuaciones, SAE ha conseguido que se implante la figura del Tutor de Formación para los TCE que realizan sus prácticas en este centro.

"Esperamos que, poco a poco, se reconozca esta figura en otros centros", explica Tània Riera.

Clínica Corachan

Tras la denuncia presentada por SAE en Inspección de Trabajo del Servicio de Urgencias sobre la ausencia de protección en la zona de recepción y la decadencia de los recursos materiales, finalmente, "hemos conseguido que la salida de emergencias situada en el pasillo de los box 1 a 11 permanezca siempre expedita, permitiendo que los trabajadores puedan abandonar el establecimiento en condiciones de seguridad y con rapidez; que se lleve a cabo una nueva Evaluación de Riesgos Psicosociales; y que la señal luminosa activada con el botón del pánico del box de triaje se cambie para que pueda ser percibida por la totalidad de los profesionales situados en el pasillo de los box 1 a 11 de la Unidad de Urgencias", finaliza Tània Riera.

ÁLAVA



Mejoras para los TCE de CP Zaballa



SAE HA presentado dos escritos a la Dirección Gerencia y la Dirección de Enfermería del Centro Penitenciario de Zaballa reivindicando mejoras para los TCE que prestan sus servicios en este centro.

Uno de los cometidos de estos trabajadores es la dispensación de medicación oral a los internos del centro, función que se realiza en muchos casos a puerta cerrada sin la presencia física de un funcionario de prisiones, lo que deja expuesta la seguridad de los profesionales TCE, que también se ve vulnerada durante los desplazamientos que tienen que realizar entre los distintos pabellones del centro, pues mantienen contacto directo con los internos con la única vigilancia de una cámara de seguridad.

“Debido a la falta de presencia física de funcionarios de prisiones, ya se han producido algunos incidentes leves. Por ello, desde SAE exigimos que se revise, antes de que haya que lamentar hechos más graves, el protocolo de funcionamiento respecto al tránsito y dispensación de medicación oral, de manera que los TCE cuenten durante el cometido de sus funciones con la presencia física de un funcionario que garantice la seguridad”, explica Agustín Serna, Secretario Provincial de SAE en Álava.

Asimismo, SAE ha solicitado la dotación de un uniforme adecuado a las condiciones meteorológicas a las que los profesionales tienen que hacer frente en el ejercicio de su trabajo, con el objetivo de garantizar unas condiciones laborales dignas y óptimas.

GALICIA



SAE apoya la huelga



Un momento de la huelga en el Hospital Clínico de Santiago de Compostela.

TRAS VARIAS semanas de movilizaciones, por fin la Gerencia del Área Sanitaria de Santiago ha accedido a reordenar el servicio de Urgencias del Hospital Clínico, incrementando los espacios operativos para observación de pacientes de 24 a 38.

“A pesar de este gesto, los profesionales continuaremos con la huelga ya que la contratación de más profesionales para cubrir de forma permanente los puestos asistenciales vacantes, que es uno de los puntos fundamentales de nuestras reclamaciones, está paralizado. No podemos esperar, como pide el Sergas, a estar pendientes de incrementos puntuales de demanda de pacientes, pues la falta de personal no es algo pun-

tual, sino que ya es evidente en las continuas situaciones de sobrecarga laboral que se producen”, explica Eugenia Vázquez, delegada de SAE en Santiago de Compostela.

Además de esta adecuación de plantillas a la realidad asistencial, los profesionales exigen la renovación de los recursos materiales, actualmente muy deteriorados y obsoletos, “lo que perjudica la atención y los cuidados al paciente. Desde el Sindicato de Técnicos de Enfermería continuaremos apoyando la huelga y todas las acciones que se lleven a cabo, hasta que se solucionen los problemas actuales que vive el servicio de Urgencias”, concluye Eugenia Vázquez.

NAVARRA



Las funciones de los TCE en un mural



Mural del Complejo Hospitalario de Navarra.

LOS TCE continúan construyendo su mural de funciones en las diversas concentraciones que mantienen en el C. H. de Navarra.

A lo largo de un mural de cinco metros, los TCE han dejado patente que “representamos la calidad asistencial por la cercanía que mantenemos con el paciente, a quien dispen-

samos los cuidados asistenciales fundamentales. Nos hemos adaptado tanto en el aspecto laboral como formativo a la realidad social y a las necesidades asistenciales de cada momento. En el mural que estamos haciendo, queda claro que realizamos funciones de un nivel superior al que tenemos reconoci-

do. Por eso, es necesario que ahora sea la Administración la que se adapte a la realidad de nuestra cualificación y a nuestras funciones diarias en la actividad asistencial”, explica la Secretaria Autónoma, Begoña Ruiz.

Si esta Administración ha sido capaz de poder subir de nivel a colectivos sin titulación, sólo necesita voluntad y la valentía de querer hacer lo mismo con los Técnicos Sanitarios que, además, avalan su reclasificación con una titulación de FP. Solo con la debida reclasificación se nos encuadraría en el nivel que nos corresponde y se pondría en valor la Formación Profesional que, en estos momentos, está siendo alarmantemente desprestigiada.

“Tenemos que dejar de ser invisibles para los que negocian, supuestamente,

BALEARES



50% de afectados por el ERE

A PESAR del acuerdo alcanzado para reducir el número de despidos en el Grupo Juaneda, el ERE aún afecta a más de la mitad de los profesionales sanitarios.

El acuerdo alcanzado sitúa el número de despidos en 150 -en lugar de 231- y mejora las indemnizaciones, sin embargo, el porcentaje sigue siendo alarmante y evidencia que, únicamente, se tiene en cuenta el coste económico para la empresa y no el coste asistencial que estos despidos tendrán para la población.

“Todos los puestos son fundamentales y desde USAE no vamos a cuestionar la valía de ningún colectivo profesional, pero sí entendemos que en un proceso como éste hay que tener en cuenta muchas variables y la forma en la que afectan a toda la población, no solo a los perjudicados directamente por el ERE”, afirma Alejandro Juan Alonso, responsable de Acción Sindical de USAE.

USAE ha luchado por conseguir que se mantengan unas ratios de un profesional por cada 15 pacientes en ambas categorías de enfermería y hemos conseguido aumentar la indemnización por despido de 20 a 30 días por año trabajado con un máximo de 15 mensualidades.

“Negociar un Expediente de Regulación de Empleo es una situación tremendamente complicada para un representante sindical. Para USAE todos y cada uno de los profesionales del Grupo Juaneda son fundamentales e insustituibles, pero los afectados pueden tener la garantía de que el compromiso de esta organización sindical es conseguir las mejores condiciones en esta lamentable situación”, concluye el responsable de Acción Sindical de USAE.

XVI CONCURSO FOTOGRÁFICO DE SAE Y XI CERTAMEN DE LITERATURA PARA ADULTOS

Toda la información y las bases sobre estos dos certámenes puedes encontrarlas en www.sindicatosae.com



CONCURSO DE DIBUJO SAE

Ganador II Concurso de Dibujo SAE

MANUEL JIMÉNEZ, de Ronda (Málaga), ha resultado ganador del II Concurso de Dibujo organizado por el Sindicato de Técnicos de Enfermería.

Por su pintura, el menor ha recibido un juego de mesa y un lote de libros.

Desde aquí queremos felicitar tanto al ganador como al resto de participantes por sus trabajos, llenos de imaginación, y queremos animarles a seguir desarrollando su creatividad y a compartirla con nosotros.

Publicamos en este espacio algunos de los dibujos que hemos recibido en esta edición del concurso.



Manuel Jiménez Guerrero, 9 años.



Diego Saavedra, 10 años.



Olaya García, 9 años.



Mª del Carmen Saavedra, 6 años.



Abril Ramos, 7 años.



Candela V. L., 11 años.



Ariana G.M., 8 años.



Vega Ramos, 10 años.



Pedro Lázaro, 6 años.



Irene Cano, 7 años.



Inés Parra, 13 años.



Diego Gallegos, 8 años.



Celia Fernández, 8 años.



Jorge Martínez, 9 años.



David Lázaro, 13 años.



Cayetana Astorga, 11 años.



Candela López, 12 años.



María R.M., 11 años.

SERVICIOS PARA LOS AFILIADOS A SAE

SAE tiene firmados numerosos acuerdos con empresas de diferentes sectores por los que los afiliados a la organización pueden disfrutar de importantes ventajas y descuentos en una gran variedad de servicios. ¡¡¡Descúbrelos todos en www.sindicatosae.com!!!

<p>Descuentos para afiliados www.repsol.com</p>	<p>Nuevo seguro Zurich Motor Flexible. Infórmate en: 913 278 969 Te mejoramos el precio de los seguros de auto, moto y hogar, al menos, un 5%. Tfno. 91 327 89 69</p>	<p>Descuentos para afiliados y sus familiares Tfno.: 902 304 041 www.hertz.es</p>	<p>Descuentos en servicios bancarios www.bancopopular.es</p>
<p>Mediación de seguros colectivos Tfno.: 91 828 34 44 www.mscolectivos.com/sae</p>	<p>Instituto Médico Láser. 5% de descuento presentando el carnet de afiliado Pº General Martínez Campos, 33 (Madrid) Tfno. 91 702 46 27 / 902 302 930</p>	<p>La nueva Odontología Descuentos en tratamientos odontológicos a los afiliados y sus familiares en www.sindicatosae.com</p>	
<p>15% de descuentos en tratamientos médico-láser. Tfno.: 902 303 075</p>	<p>Portal privado de descuentos en ocio, salud, tecnología, moda, regalos, etc... www.carezza.es</p>	<p>Campamentos Global Camp: inglés, deportes, multiaventura... www.globalcamp.net</p>	

XXIII Certamen Nacional FAE de Investigación y Trabajos Científicos

Dirigido a Técnicos en Cuidados de Enfermería/Auxiliares de Enfermería, Técnicos de Farmacia y Parafarmacia y Técnicos en Emergencias Sanitarias.

- Entrega de todos los trabajos de grado mediante de correo electrónico a: certamen@fundacionfae.org, de los que se requieren: ser originales, inéditos, no haber sido publicados en ningún medio de comunicación, ni haber sido premiados en otros concursos.
- Participación en el concurso todos aquellos trabajos científicos con carácter electrónico enviados a certamen@fundacionfae.org, de los que se requieren: ser originales, inéditos, no haber sido publicados en ningún medio de comunicación, ni haber sido premiados en otros concursos.
- Debe ser el autor/a quien presente el trabajo, con los datos personales de todos los autores: nombre, apellidos y DNI, así como también la dirección y teléfono de al menos uno de ellos. Quedará fuera de concurso los temas presentados en los e-mails, entornos (como Facebook, etc.).
- Se valorarán los aspectos científicos y técnicos de los trabajos, así como su interés social y profesional, y el rigor metodológico que reflejen los mismos.
- Los trabajos que se envíen en un máximo de 20 páginas para la modalidad de trabajo de investigación y un máximo de 10 para la modalidad de trabajos científicos, deberán presentarse en formato digital, escaneados y en una única hoja impresa, en castellano y con margen lateral, superior e inferior, con páginas numeradas.
- El premio se entregará en un lugar y fecha a determinar, siendo responsable la decisión del tribunal, que puede declarar desierto el premio. Su adjudicación se comunicará directamente a los interesados, mediante un anuncio en el boletín de FAE y un correo electrónico a los interesados.
- El premio se entregará en un lugar y fecha a determinar, siendo responsable la decisión del tribunal, que puede declarar desierto el premio. Su adjudicación se comunicará directamente a los interesados, mediante un anuncio en el boletín de FAE y un correo electrónico a los interesados.
- Los trabajos premiados no serán devueltos y pasarán a ser propiedad de FAE, que se reserva el derecho de su inclusión en las publicaciones que estime convenientes, reservándose la autoría de los mismos. Consciente objetivo de promover un mayor conocimiento de los trabajos de los miembros de FAE y un mayor conocimiento de la FAE como entidad promotora.
- Los trabajos premiados no serán devueltos y pasarán a ser propiedad de FAE, que se reserva el derecho de su inclusión en las publicaciones que estime convenientes, reservándose la autoría de los mismos. Consciente objetivo de promover un mayor conocimiento de los trabajos de los miembros de FAE y un mayor conocimiento de la FAE como entidad promotora.
- No podrán optar al premio los miembros del Patronato y del Comité Científico de la FAE.
- La participación en el premio nacional se acepta de forma tácita.

© 2018 FAE. Todos los derechos reservados. FAE - C/ Tomás López, 3 - 1º Izda. - 28008 Madrid - Plan de presentación: hasta el 28 de febrero de 2019. Tel. 91 521 52 95 - comunicacion@fundacionfae.org

PARA TÉCNICOS EN CUIDADOS DE ENFERMERÍA/AE 2019

BOLETÍN DE MATRÍCULA (Cumplimentar con letra de imprenta) (Enviarlo junto con justificante de ingreso y fotocopia del DNI por correo, no se admitirá vía fax, a: FAE C/Tomás López, 3- 1º izq. 28009-Madrid)

Nombre y apellidos _____ N.I.F. _____
 Domicilio _____ N° _____ Esc. _____ Letra _____ Piso _____
 C.P. _____ Localidad _____ Provincia _____
 Tlf.: _____ Móvil _____ E-mail _____
 Afiliado SAE: Sí No N° Afiliación _____

INFORMACIÓN MÁS ACTUALIZADA EN www.fundacionfae.org/formacion

Marque con "X" la actividad o actividades deseadas y la edición en la que desee inscribirse

	AFILIADO	NO AFILIADO
El Auxiliar de Enfermería/TCAE en la unidad de ginecología y obstetricia. Atención y cuidados a la madre y al neonato (35 h.-7,8 créditos) <input type="checkbox"/> Edición enero (convocatoria del 02/01 al 19/02 de 2019)	45 €	70 €
El Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería/AE y las enfermedades nosocomiales (32 h.-5,6 créditos) <input type="checkbox"/> Edición enero (convocatoria del 08/01 al 20/02 de 2019)	35 €	60 €
El Auxiliar de Enfermería/TCAE en la atención al paciente psiquiátrico (36 h.- 5,5 créditos) <input type="checkbox"/> Edición enero (convocatoria del 14/01 al 04/03 de 2019)	45 €	70 €
El equipo de enfermería en la unidad de urología, cuidados y técnicas del Auxiliar de Enfermería/TCAE (28 h.- 3,2 créditos) <input type="checkbox"/> Edición enero (convocatoria del 21/01 al 27/02 de 2019)	35 €	60 €
El equipo de enfermería ante las patologías neurológicas. Cuidados del Auxiliar de Enfermería/TCAE (34 h.- 5,6 créditos) <input type="checkbox"/> Edición enero (convocatoria del 28/01 al 14/03 de 2019)	45 €	70 €
Cuidados del Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería al paciente pediátrico oncológico (40 h.- 5,1 créditos) <input type="checkbox"/> Edición enero (convocatoria del 07/01 al 01/03 de 2019)	45 €	70 €
Atención en los cuidados paliativos pediátricos. Cuidados del Técnico (25 h.- 2,5 créditos) <input type="checkbox"/> Edición enero (convocatoria del 14/01 al 15/02 de 2019)	35 €	60 €
El AE/TCAE como integrante del equipo de enfermería en la atención, cuidados y técnicas al paciente trasplantado (48 h.- 3,9 créditos) <input type="checkbox"/> Edición enero (convocatoria del 21/01 al 27/03 de 2019)	51 €	75 €
El paciente ostomizado. Cuidados y técnicas del Auxiliar de Enfermería/TCAE (70 h.- 5,7 créditos) <input type="checkbox"/> Edición enero (convocatoria del 14/01 al 19/04 de 2019)	65 €	88 €
Cuidados del Auxiliar de Enfermería /TCAE al paciente con patología digestiva (65 h.- 7,5 créditos) <input type="checkbox"/> Edición enero (convocatoria del 07/01 al 05/04 de 2019)	65 €	88 €
Lesiones por traumatismos y quemaduras. Cuidados del AE/TCAE (30 h.- 4,1 créditos) <input type="checkbox"/> Edición enero (convocatoria del 14/01 al 22/02 de 2019)	35 €	60 €
Atención del equipo de enfermería ante el maltrato de género en el medio hospitalario (40 h.- 3,5 créditos) <input type="checkbox"/> Edición enero (convocatoria del 14/01 al 08/03 de 2019)	45 €	70 €

*Siempre que haya plazas, te puedes inscribir en el momento que consideres oportuno dentro de cada convocatoria.

Información actualizada sobre créditos en la web de FAE. www.fundacionfae.org/formacion

MATRÍCULA: Abierta y permanente **LÍMITE ALUMNOS:** 100 (por edición)

Forma de pago: Mediante ingreso o transferencia a favor de "FAE" en el Banco Popular. C/C N° ES95 0075-0079-51-0601414663.

No se admitirá boletín alguno que no esté debidamente cumplimentado y que no vaya acompañado del pago correspondiente (a nombre del titular del curso).

PARA TÉCNICOS EN FARMACIA 2019

BOLETÍN DE MATRÍCULA (Cumplimentar con letra de imprenta) (Enviarlo junto con justificante de ingreso y fotocopia del DNI por correo, no se admitirá vía fax, a: FAE C/Tomás López, 3- 1º izq. 28009-Madrid)

Nombre y apellidos _____ N.I.F. _____
 Domicilio _____ N° _____ Esc. _____
 Letra _____ Piso _____ C.P. _____ Localidad _____ Provincia _____
 Tlf.: _____ Móvil _____ E-mail _____
 Afiliado SAE: Sí No N° Afiliación _____

Marque con "X" la actividad o actividades deseadas y la edición en la que desee inscribirse

	AFILIADO	NO AFILIADO
<input type="checkbox"/> Medicamentos Genéricos, Biológicos y Biotecnológicos para Técnicos (40 h.-6,2 créditos) Consultar plazas	45 €	70 €
<input type="checkbox"/> Principios básicos de Farmacología para Técnicos de Farmacia. (40 h.-3,4 créditos) Consultar plazas	45 €	70 €
<input type="checkbox"/> Los antihistamínicos y sus usos. Dispensación de medicamentos de especial control e intoxicaciones para técnicos (50 h.- 4,2 créditos) Consultar plazas	51 €	75 €
<input type="checkbox"/> Operaciones básicas de laboratorio farmacéutico y formulación magistral para técnicos (50 h.- 4,1 créditos) Consultar plazas	51 €	75 €

*Siempre que haya plazas, te puedes inscribir en el momento que consideres oportuno dentro de cada convocatoria.

Información actualizada sobre créditos en la web de FAE. www.fundacionfae.org/formacion

MATRÍCULA: Abierta y permanente **LÍMITE ALUMNOS:** 50 (por edición)

Forma de pago: Mediante ingreso o transferencia a favor de "FAE" en el Banco Popular. C/C N° ES95 0075-0079-51-0601414663.

No se admitirá boletín alguno que no esté debidamente cumplimentado y que no vaya acompañado del pago correspondiente (a nombre del titular del curso).

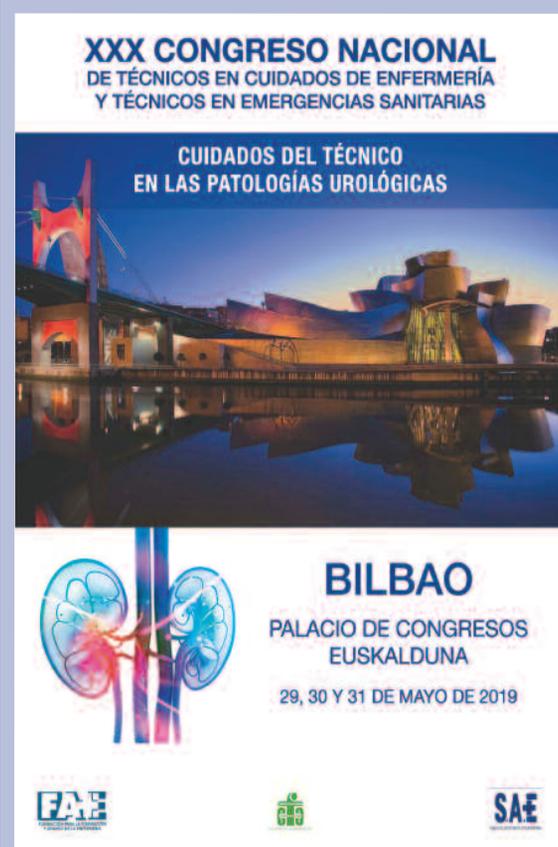
En nombre de FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y AVANCE DE LA ENFERMERÍA tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado (impartir seminarios, sesiones informativas, y envío de documentación que nos solicite), realizar la facturación del mismo. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y AVANCE DE LA ENFERMERÍA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.

XXX Congreso Nacional de TCE y TES

Bases generales para ponencias y pósteres/comunicaciones escritas

1. Los autores y coautores de ponencias y pósteres/comunicaciones escritas deben poseer la titulación requerida para participar en el Congreso (TCAE/AE y/o Técnico en Emergencias Sanitarias).

2. Los pósteres/comunicaciones escritas y ponencias deberán estar elaboradas por un único autor o equipo de coautores. El número de autores/coautores queda limitado a cuatro. Cada autor o coautor podrá participar, como máximo, en dos pósteres/comunicaciones escritas y dos ponencias, sumando un máximo de cuatro trabajos. Como mínimo uno de los autores del póster/comunicación escrita debe asistir al Congreso; si no se cumple este requisito, no se entregará el certificado a los autores.



3. Los trabajos presentados en el Congreso deben ser originales y no publicados con anterioridad, y tratarán sobre el tema del congreso correspondiente, no admitiéndose a concurso ninguno que no esté relacionado con el eje central del Congreso. El plazo para la recepción de los trabajos finaliza el **1 de marzo de 2019**.

4. Para la selección de los trabajos científicos, pósteres/comunicaciones escritas y ponencias, se establece un Comité Científico que puntuará cada uno de ellos teniendo en cuenta la calidad, relevancia y aplicación práctica en el ámbito sanitario, así como la labor investigadora, los aspectos científicos y técnicos, y el interés social y profesional. El Comité Científico recibirá los trabajos sin identificación alguna sobre el autor y coautor/es ni la procedencia de los mismos (centro de trabajo, CC.AA...).

5. Junto con los trabajos y el resumen de ponencias o de pósteres/comunicaciones escritas, se debe remitir la hoja de solicitud de participación.

6. El Comité Científico comunicará los trabajos seleccionados, junto a las observaciones correspondientes, si procede, a partir del **22 de marzo de 2019**.

7. El Comité Científico podrá escoger por su interés, calidad, etc., una o varias ponencias no seleccionadas e invitar al autor o coautores a convertirla en póster/comunicación escrita para el Congreso.

8. La Secretaría del Congreso emitirá las acreditaciones correspondientes al autor o a los coautores de los trabajos admitidos. Todas las ponencias y pósteres/comunicaciones escritas seleccionadas se registrarán con depósito legal e ISBN y se publicarán en el libro del Congreso. Los certificados acreditativos de dichos trabajos indicarán el depósito legal e ISBN correspondientes.

9. La Organización se reservará el derecho de publicar y utilizar los trabajos aceptados en el Libro CD del Congreso, la revista Nosocomio y la página Web de la Fundación o cualquier otra publicación de FAE.

10. En el acto de clausura se anunciarán las 5 ponencias y los 10 pósteres/comunicaciones escritas que el Comité Científico declare finalistas de los premios del Congreso.

11. Durante el acto de clausura o la cena del Congreso se otorgarán los premios por orden de calidad:

1º. Mejor ponencia: dos inscripciones para la siguiente edición del Congreso en el que se obtenga el galardón.

2º. Accésit ponencia: una inscripción para la siguiente edición del Congreso en el que se obtenga el galardón.

3º. Mejor póster: una inscripción para la siguiente edición del Congreso en el que se obtenga el galardón.

4º. El Comité Científico podrá otorgar un accésit -nunca remunerado- a aquel póster/comunicación escrita que, por su relevancia, notabilidad, originalidad sea valorado a tal efecto.

12. El Comité Científico podrá aceptar para su exposición en el apartado de "Informativo no a concurso", al póster/comunicación escrita que, aun no teniendo relación directa con el lema del Congreso, valore por su características y notabilidad, que pueda tener relevancia formativa.

13. Dado el carácter técnico-profesional que también posee el Congreso, podrán presentarse en formato póster/comunicación escrita aquellas experiencias y trabajos de intervención PRÁCTICOS que sean de interés dentro del área del Congreso.

14. Las ponencias y pósteres presentados así como los vídeos y fotos tomadas durante el Congreso, pasarán a formar parte de FAE, quien regulará su exhibición, publicación, presentación y difusión, para fines educativos y divulgación.

Bases para ponencias

1. Las ponencias irán acompañadas de la hoja de solicitud de participación en el Congreso que se encuentra en las páginas web www.fundacionfae.org y www.sindicatosae.com e incluirá: título del trabajo, datos personales del autor o coautores, domicilio particular y teléfono de contacto, datos profesionales, centro de trabajo y correo electrónico.

2. Las ponencias se entregarán con una extensión mínima de cuatro y máximo de doce páginas, en formato DIN-A4 en Word, letra Arial 12, a doble espacio, con márgenes superiores, inferiores y laterales. Asimismo, deberán ir acompañadas de un resumen de una página.

3. En el trabajo debe constar el título del mismo, objetivos, conclusiones y bibliografía.

4. El trabajo y la solicitud se remitirán a la dirección de correo electrónico congresofae@fundacionfae.org

5. Junto con la ponencia se indicarán los medios audiovisuales que se usarán durante la exposición.

6. Todas las ponencias se presentarán en PowerPoint (Microsoft Office 2003). Además se podrán reforzar con otros medios audiovisuales.

7. Se remitirá a los autores un correo electrónico notificando la recepción de los trabajos.

8. El tiempo máximo para la exposición de las ponencias durante el Congreso será de 15 minutos

9. La Organización será muy estricta en el cumplimiento de dicho tiempo, retirando la palabra una vez transcurrido el mismo, independientemente del estado en que se encuentre la exposición.

10. Los autores cuyas ponencias hayan sido seleccionadas deberán remitir la presentación de PowerPoint (Microsoft Office 2003) a la dirección de e-mail congresofae@fundacionfae.org antes del **30 de abril de 2019**, indicando si es necesaria la utilización de audio y/o video en la comunicación.

11. La mañana de la exposición y antes de iniciar la sesión, todos los autores de las ponencias seleccionadas entregarán al responsable designado por FAE un CD/Pendrive con la versión definitiva de la ponencia que van a presentar. Este CD/Pendrive quedará en el archivo de FAE.

12. Se recomienda que las ponencias que contengan audio y/o video se entreguen en CD.

13. Las ponencias que no cumplan los requisitos establecidos en estas bases no serán admitidas.

Bases para póster/comunicación escrita

1. Los pósteres/comunicaciones escritas irán acompañados de la hoja de solicitud de participación en el Congreso que se encuentra en www.fundacionfae.org y en www.sindicatosae.com, e incluirá: datos personales del autor o coautores, domicilio particular y teléfono de contacto, datos profesionales, centro de trabajo y correo electrónico.

2. Junto a la solicitud se debe presentar un resumen escrito, de un mínimo de dos y un máximo de cinco páginas, en formato DIN-A4, en Word, en tipo de letra Arial 12, a doble espacio, con márgenes superior, inferior y laterales, en el que únicamente deben constar título del póster, objetivo, material y métodos utilizados, resultados, conclusiones, un esquema del póster a presentar y bibliografía.

3. En el póster/comunicación escrita debe aparecer reflejada tanto la bibliografía empleada como el nombre del autor o coautor/es. En caso contrario, no será admitido por el Comité Científico.

4. El trabajo y la solicitud se remitirán a la dirección de correo electrónico congresofae@fundacionfae.org

5. El documento será en formato JPG, en un tamaño de 70x100 cm (en vertical) y en alta resolución (300 ppp).

6. El peso máximo de los archivos no debe exceder los 4 o 5 megas para que se puedan enviar correctamente. Todo póster que no se remita en este formato y resolución no será valorado por el Comité Científico por las dificultades que se pueden derivar para su correcto visionado.

7. Una vez informado el autor o coautor/es de la selección del póster/comunicación escrita para concursar en el Congreso, deberá enviar una copia en formato JPG y alta resolución por e-mail a congresofae@fundacionfae.org antes del **30 de abril de 2019**.

8. Los pósteres/comunicaciones escritas que no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases no serán admitidos o serán descalificados.